

EL CANTO ¿IMPEDIMENTO PARA LA PARTICIPACIÓN LITÚRGICA?

PERE FARNÉS

El título que encabeza este escrito puede parecer contradictorio, más aún, francamente escandaloso. ¿No se viene repitiendo sin cesar, sobre todo a partir del Vaticano II, que el canto es uno de los medios más eficaces para incorporar a los fieles en las acciones sagradas? Que nos preguntemos ahora si el canto puede constituir un impedimento para la participación en la liturgia resulta, por tanto, algo inaudito. Y, no obstante, si se sobrepasa el ámbito de las frases repetidas y no siempre reflexionadas, la verdad del aserto constituye una realidad más objetiva de lo que a primera vista puede parecer, por lo menos en algunos casos.

Cantar al unísono con la liturgia

Es cierto que los cantos de la asamblea están llamados a intensificar la participación y que habitualmente lo logran. Pero esto no ocurre siempre. En algunos casos por lo menos, los cantos obstaculizan también una más plena inserción de los participantes en la celebración de los misterios tal como los celebra la liturgia. Todo depende de qué se canta y de cómo se canta. Porque para participar en la liturgia no es suficiente cantar, sino que es necesario que el canto –sus textos especialmente, pero incluso sus melodías– estén en

consonancia con el contenido objetivo de la liturgia y con la realidad de los misterios que en cada caso esta celebra. Y en los cantos que hoy usa con frecuencia el pueblo, este extremo no siempre se da.

Después del Vaticano II, el canto del pueblo, por lo menos *durante*¹ la liturgia, *materialmente* ha pasado a ser una realidad innegable en la mayoría de celebraciones. La voz del Concilio resonó de modo claro y tajante: “para promover la participación activa de los fieles en la liturgia han de fomentarse las aclamaciones, las respuestas, la salmodia y los cánticos” (SC 30). Y la documentación posconciliar siguió el mismo camino, insistiendo cada vez más en esta misma línea. Los pastores y responsables de las celebraciones, por su parte, hicieron que esta voz tuviera eco en las comunidades. Los resultados de este conjunto de acciones dieron su fruto y se notan por todas partes: pocas son hoy las celebraciones en las que la asamblea no canta.

Pero el mensaje de la Iglesia no se redujo a que los fieles cantaran, y esta segunda faceta –la de la calidad y propiedad de los cantos– no ha sido ni de lejos tan cuidada. El Magisterio ha insistido en que debe velarse por la calidad de los cantos, pero con respecto a esta enseñanza no parece que su voz haya tenido excesivo eco. La calidad de los cantos –sobre todo a raíz de la incorporación de las lenguas populares– no creemos haya mejorado mucho, o por lo menos no lo ha hecho al mismo ritmo ni con la misma universalidad. Con referencia a la propiedad y calidad de los cantos, más bien ha acontecido lo contrario: textos y melodías, muchas veces por lo menos, han empeorado progresivamente² y hoy con frecuencia están muy lejos de ayudar a una verdadera participación en el contenido objetivo de las celebraciones. Son muchos los cantos que más bien distraen a los fieles de lo que celebra la liturgia y los llevan por cauces muy distintos a los misterios que se están celebrando.

Es en este ámbito en el que puede –debe– decirse que muchas veces los cantos son un obstáculo para una verdadera participación.

1 Decimos *durante* la liturgia, porque con frecuencia de lo que se canta no puede afirmarse que sea *en* la liturgia, en su interior, porque muchos textos son ajenos a la realidad de la misma.

2 Los cantos de la primera hora de la reforma acostumbraban a ser mucho más bíblicos y teológicos (v. gr. los de Deiss y Julien); la mayoría de los más modernos, muchas veces excesivamente sentimentalistas.

Cómo se inició el resurgir del canto en la liturgia

A comienzos de nuestro siglo, cuando tímidamente nacía la renovación litúrgica, Pío X se preocupó ya de este matiz y denunció muy explícitamente el peligro de que el canto fuera impedimento para la auténtica participación en la liturgia.

Bastaría ojear su célebre *Motu Proprio Tra le sollecitudini* para darse cuenta de ello: toda la primera parte del documento insiste en que deben evitarse según qué cantos y según qué músicas que no cuadran bien con la liturgia. El papa, que ya en aquel entonces (1903) estaba preocupado por la *participación activa de los fieles* –de él es precisamente la afirmación, convertida luego en lugar común, de que “la participación activa en la liturgia es el primer e insustituible manantial del verdadero espíritu cristiano”–, no se limitó a exhortar a que los fieles participen en el canto, sino que estableció principios y normas para lograr que lo que se canta sirva para una participación verdadera y auténtica.

De este santo papa se hizo célebre una anécdota que expresa su sentir en este ámbito: siendo obispo de Mantua, le preguntaron en cierta ocasión qué quería que cantaran durante la misa. Él respondió: “Que canten la misa”. En el trasfondo de esta respuesta se traslucía el temor de que cantaran textos o melodías que distrajeran a los fieles de la celebración eucarística. ¡Si hoy san Pío X estuviera presente en alguna de nuestras celebraciones, quizá repetiría lo mismo!

Sus deseos fueron alentados más tarde por Pío XI, sobre todo en la Constitución Apostólica *Divini cultus sanctitatem* (1928) y por Pío XII en la encíclica *Musicae Sacrae Disciplina* (1955).

El canto del pueblo en los documentos magisteriales modernos

Después del Concilio, cuando los cantos del pueblo ya son realidad casi habitual, la Iglesia ³ ha continuado advirtiendo del peligro.

³ No diríamos lo mismo con referencia a la mayoría de Conferencias Episcopales, a quienes compete según la normativa vigente hacer el elenco de cantos en lengua popular que pueden suplir los cantos latinos de la misa y los himnos de la Liturgia de las horas, y que generalmente no han hecho. Después del largo silencio (desde 1970) durante el cual se han introducido toda clase de

Pero su voz aquí no ha resonado con la misma eficacia como cuando invitaba a los fieles a no estar mudos en las celebraciones. Y son muchos los cantos que, en realidad, impiden la verdadera participación, hasta tal punto que el hecho llega a constituir hoy una verdadera lacra que afea la renovación postconciliar.

No todos los que promueven el canto del pueblo tienen presente que el canto en la liturgia es un servicio ministerial y que no se canta por cantar, sino que debe cantarse para participar con mayor intensidad espiritual en la celebración. Probablemente los futuros historiadores del postconcilio Vaticano II señalarán la invasión de cantos inapropiados como uno de los defectos más decadentes de nuestros días.

Hacer un elenco de los documentos modernos que advierten, cada uno a su manera, sobre la presencia en la liturgia de “cantos que estorban”, sería largo y éste no es el lugar para un tratamiento de este género. Podrían citarse, simplemente como ejemplo, la Instrucción *Liturgicae instaurationes* (5-IX-70) que, en la línea de velar por la calidad de los cantos, recuerda: a) que para suplir los cantos latinos de la misa no se puede usar cualquier canto, sino únicamente los aprobados por la Conferencia Episcopal; b) y que las propias Conferencias, para aprobarlos, deben tener presente la congruencia de cada uno de ellos con la acción litúrgica a la que están destinados. La Instrucción va incluso más allá: ni siquiera en las misas de niños y de jóvenes –en las que parece podría admitirse una mayor libertad– puede admitirse cualquier texto, melodía o ritmo, sino que se debe velar por la funcionalidad de los mismos, en vistas a que los jóvenes estén, no sólo activos, sino verdaderamente incorporados al misterio que celebra la liturgia.

La *Institutio de la liturgia de las horas* tiene una advertencia que denota un cierto temor de que los cantos “desvaloricen” la celebración. Estamos en el año 1969: la lengua popular ha penetrado ya en las acciones litúrgicas y con ella los cantos no siempre concordes con la liturgia. En nuestro documento se trasluce ya quizá la experiencia de que algunos cantos van minando progresivamente la propiedad de las celebraciones. Con referencia a los himnos leemos que, si las Conferencias Episcopales introducen himnos en lengua popular, “se

cantos, hoy resulta cada vez más difícil –pero no imposible– hacer la selección y promulgación de cantos litúrgicos, que de sí es preceptiva.

ha de evitar cuidadosamente que sean admitidas como himnos *canciones populares carentes de todo valor artístico y no consentáneas verdaderamente con la liturgia*” (IGLH 178).

Un último documento al que queremos aludir y que refleja más aún si cabe la situación progresivamente degradante de unos cantos que deterioran la verdadera participación litúrgica es la *Carta Circular sobre las celebraciones pascuales*, de 1988.

Invita urgentemente a lograr cantos más concordes con la realidad de los misterios que se celebran, que sean cantos verdaderamente apropiados al contenido de cada celebración (cf. n. 42). En la liturgia nunca se canta por cantar, sino para contemplar y vivir los misterios que se celebran. Es preferible cantar menos que cantar textos menos apropiados.

La Carta recuerda la conveniencia de que sean los mismos cantos que figuran en los libros litúrgicos los que en realidad se usen en los días santos, e invita a las Conferencias Episcopales a que cuiden de la versión de estos textos. Sugerencia importante: los cantos que figuran en los libros litúrgicos responden de verdad al misterio celebrado.

La mayoría de cantos populares, en cambio, van por otros caminos, generalmente por los de las diversas espiritualidades –casi siempre individualistas y con fuertes acentos sentimentales– que vivieron las diversas épocas en las que fueron compuestos. La mayoría de cantos populares de pasión, por ejemplo, aparecen centrados en los sufrimientos humanos de Cristo, sin que asome apenas ninguno de los rasgos del triunfo de su muerte o de la glorificación del Padre a través de la cruz, que son el trasfondo común de la liturgia del Triduo.

Los cantos excesivos

Por lo que atañe al canto del pueblo, un defecto que señalaríamos es el excesivo número de intervenciones cantadas de la asamblea. Probablemente como reacción a un tiempo en que los fieles permanecían mudos durante las celebraciones, hoy se tiende a forzar excesivamente el canto de la asamblea.

Como simple ejemplo aludiríamos al inicio de la misa. Nos hallamos ante tres cantos, bastante largos, que se suceden, uno después del otro: el canto de entrada, el “Señor, ten piedad” y el “Gloria a Dios en el cielo”. Con ello el rito de entrada, que de hecho no es una parte

de la misa, sino únicamente un rito introductivo (la misa tienen sólo dos partes, Liturgia de la Palabra y Liturgia eucarística: SC 56, IGMR 7), resulta muy largo, a veces incluso más largo que alguna de las que son propiamente “partes de la misa”. No es extraño que con tres cantos consecutivos, durante los cuales además se está en pie, al iniciarse la liturgia de la Palabra la asamblea se sienta más cansada que distendida.

Otros ejemplos de cantos excesivos pueden ser el “Aleluya” y el himno de después de la comunión. El “Aleluya” puede ciertamente resultar expresivo como aclamación durante la procesión del evangelio. Pero ello únicamente si hay procesión y se tiene un verdadero coro que cante bellamente el versículo. Si la procesión -a poder ser con luces e incienso- no existe, ni hay coro que invite a una aclamación festiva, el que un solista (menos aún un lector) proclame el versículo a manera de un segundo salmo responsorial, impide la participación auténtica, igualando el salmo y la aclamación, que tienen una función muy diversa: el salmo invita a la plegaria contemplativa, el Aleluya se canta de pie como aclamación festiva al Señor que hablará en el evangelio.

El himno después de la comunión puede resultar expresivo si sigue a una comunión relativamente breve, sobre todo si a los participantes poco numerosos les ha resultado difícil cantar mientras se dirigían al altar. Pero si la comunión ha resultado larga, un segundo himno después del prolongado canto de comunión más bien recargará el conjunto y estará lejos de ayudar a una participación espiritual activa.

Los cantos inapropiados

Pero hay aún un segundo obstáculo, quizá más frecuente y más dañino que el del canto excesivo: que bajo el pretexto de que los fieles participen en la liturgia, se introduzcan cantos inapropiados a lo que objetivamente se celebra.

Antes del movimiento litúrgico, los fieles estaban casi siempre muy activos durante las celebraciones. En efecto, mientras el sacerdote en el altar decía “su misa”, los fieles hacían “sus devociones”. El movimiento litúrgico no los invitó, pues, simplemente a *estar activos*, sino a participar activamente *en la liturgia*.

Después de casi un siglo de movimiento y de reforma litúrgica, habría que interrogarse con seriedad, no simplemente por la actividad de los fieles durante la liturgia, sino más bien sobre la calidad de esta

actividad. Con referencia a los cantos en concreto, no sobre si los fieles participan o no en el canto, sino si estos cantos insertan a los fieles en la celebración o, por el contrario, los alejan de la misma. Cantar al margen del misterio celebrado puede ser activo, pero no está dicho que siempre sea participar activamente *en la liturgia*: porque es posible que estos cantos sean únicamente un estar activo *durante la liturgia*, pero al margen de ella. Según qué cantos durante la celebración, son lo mismo que rezar el rosario durante la misa.

Los cantos de Semana Santa pueden ser a este respecto especialmente iluminativos, como hemos comentado antes.⁴

Velar por la propiedad de los cantos, impedir que se conviertan en distracción que aleje de la participación activa y consciente en la liturgia, es importante y urgente. Tanto más cuanto que si es verdad –lo hemos dicho ya más arriba– que la Sede Apostólica ha insistido en la calidad de los cantos, éste es un aspecto que no parece haya sido tan cuidado ni por los pastores ni por muchas de las instancias jerárquicas locales.⁵ La IGLH lo recordó en 1969 a los obispos; la carta circular de la Congregación del Culto Divino ha insistido de nuevo. En España la actual Comisión Episcopal de Liturgia se ha propuesto insistir en ello. La actitud de las comunidades debería tomar en serio cooperar en esta línea reparando omisiones de otros tiempos.

PERE FARNÉS
Barcelona

4 Para suplir los cantos propios que el pueblo aún no sabe y evitar desnaturalizar el sentido de los días santos con cantos inapropiados, ofrecemos diversas posibilidades “educativas” en nuestra obra *La celebración de la Semana Santa en las pequeñas comunidades*, Barcelona, Editorial Regina.

5 Los mismos himnos que aparecen en la edición española de la Liturgia de las Horas dejan mucho que desear bajo el aspecto de propiedad o de funcionalidad. ¿Puede cantarse, por ejemplo, como himno de Vísperas un texto que dice *la mesa está servida, caliente el pan, envejecido el vino*? Este himno cuadra bien con la celebración eucarística -propriadamente con la parte eucarística de la misma-, no con el inicio de la misa (liturgia de la palabra) ni menos aún con el inicio de las Vísperas. Cantar un texto como éste en el Oficio es “distracer” y dificultar la participación en el misterio que se celebra.